



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TRECE (13)
DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE**

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta minutos del día **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE**, se reúne, en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **DON VÍCTOR MORA ESCOBAR**, y asistiendo los y las Tenientes de Alcalde: **DON JUAN MARÍN LOZANO**, **DOÑA MILAGROSA GORDILLO LÓPEZ**, **DOÑA INMACULADA MUÑOZ VIDAL**, **DOÑA ELENA SUMARIVA GALLEGO** y **DON RAFAEL LOUZAO GUERRERO**.

Concurren también el Interventor Municipal, **DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ**, y el Secretario General que suscribe, **MANUEL TIRADO MÁRQUEZ**, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el orden del día de la sesión:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL CATORCE

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, el Presidente pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de la **SESIÓN ORDINARIA** de **TREINTA (30)** de **ENERO** de **DOS MIL CATORCE**.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 1/2014 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES: AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación nº 1/2014, de servicio de mantenimiento de ascensores de los edificios municipales.

Vista la Propuesta del Delegado de Infraestructuras de 15/01/2014.

Visto el Decreto de inicio suscrito por la Teniente de Alcalde Delegada en materia de contratación de 22/01/2014.

Visto el Informe favorable sobre la existencia de consignación de presupuestaria de 29/01/2014.

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Contratación de 30/01/2014.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de 04/02/2014.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2545, de 19 de septiembre de 2013; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Autorizar el gasto para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Ascensores de los Edificios Municipales, cuyo importe asciende a la cantidad de **cuatro mil trescientos cincuenta y seis euros (4.356,00 €)**, **IVA incluido**.

SEGUNDO: Adjudicar el referido contrato a la entidad **COMERCIAL INSTALADORA DE ASCENSORES DEL SUR, S.L.L.**, provista de C.I.F. B-11.755.022 y domicilio social a efectos de notificaciones en Jerez de la Frontera

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	13/02/2014 12:12:51	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1392289787173008	FECHA Y HORA	13/02/2014 12:12:51	
	PÁGINA	1 / 3	



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General
MTM/mvn

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 13 de febrero de 2014

(Cádiz), Polígono Industrial El Portal C/ Marruecos nº 13, por el importe arriba indicado y con sujeción a la Propuesta emitida por el Sr. Delegado Municipal de Infraestructuras y el presupuesto formulado por la entidad contratista, con un plazo de ejecución de 12 meses, a contar desde el día 21/02/2014, siendo el responsable del contrato el Sr. Coordinador de la Unidad de infraestructuras, don José María Hernández Miranda.

TERCERO: El documento contractual será sustituido por la factura pertinente que deberá contener los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto. 1.496/2003, de 28 de noviembre.

CUARTO: Dar traslado de la presente resolución a la entidad interesada.

ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2/2014 DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS: AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO

Visto el expediente de Contratación nº 2/2014, de suministro de materiales y herramientas de ferretería con destino a la Unidad de Infraestructuras.

Vista la Propuesta del Sr. Delegado Municipal de Infraestructuras acompañada de la documentación correspondiente por la que se insta la adjudicación del contrato de referencia.

Visto el decreto de Inicio suscrito por la Teniente de Alcalde Delegada en materia de contratación de 22/01/2014.

Visto el Informe favorable sobre la existencia de consignación presupuestaria de 29/01/2014.

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Contratación de 31/01/2014

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de 12/02/2014.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2545, de 19 de septiembre de 2013; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Autorizar el gasto para la contratación del Suministro de Material de Ferretería con destino a la Unidad de Infraestructuras, cuyo importe asciende a la cantidad de **veintiún mil seiscientos cincuenta y nueve euros (21.659,00 €), IVA incluido.**

SEGUNDO: Adjudicar el referido contrato a la entidad Suministros Industriales Cabo Noval, SL, provista del CIF. B-72.058.613, domiciliada en esta ciudad, Carretera de Trebujena, Km. 1, por el importe arriba indicado y con sujeción a la propuesta emitida por el Delegado Municipal de Infraestructuras y el presupuesto de los precios unitarios formulados por la entidad contratista, con un plazo de ejecución de un (1) año, siendo el responsable del contrato el Sr. Coordinador de la Unidad de Infraestructuras, don José María Hernández Miranda.

TERCERO: El documento contractual será sustituido por la factura pertinente que deberá contener los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto. 1.496/2003, de 28 de noviembre.

CUARTO: Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad interesada.

ASUNTO CUARTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 67/2013 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vistos los documentos que integran el expediente de Contratación nº 67/2013, de servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas de gestión municipal, en el que constan entre otros, los siguientes:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	13/02/2014 12:12:51	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1392289787173008	FECHA Y HORA	13/02/2014 12:12:51	
	PÁGINA	2 / 3	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General
MTM/mvn

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 13 de febrero de 2014

- o Propuesta del Sr. Delegado de Nuevas Tecnologías y Calidad Administrativa instando se realicen los trámites pertinentes en orden a la adjudicación del contrato de referencia, acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por la Unidad correspondiente y otra documentación relacionada con dicho contrato.
- o Decreto de Inicio del expediente de contratación emitido por la Sra. Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible.
- o Informe y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados por la Unidad de Contratación con la conformidad al mismo de la Secretaría General.
- o Informe favorable de Fiscalización Previa emitido por la Intervención Municipal.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de 12/02/2014.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2545, de 19 de septiembre de 2013; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Autorizar el gasto para la contratación del servicio de mantenimiento de aplicaciones de gestión municipal de este Ayuntamiento que se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado al efecto, por un importe de **sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete euros (64.857,00 €), IVA incluido.**

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá el indicado contrato, cuya supervisión corresponderá al Sr. responsable de la Unidad de Innovación Tecnológica y Calidad Administrativa, don Álvaro Rey Carrasco.

TERCERO: Adjudicar el contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad, por razón de la exclusividad y tramitación ordinaria.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de la presente contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de lo que como Secretario doy fe.

El Secretario General, Fdo.: Manuel Tirado Márquez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	13/02/2014 12:12:51	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1392289787173008	FECHA Y HORA	13/02/2014 12:12:51	
	PÁGINA	3 / 3	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp